INFORMACIÓN BÁSICA					
Ciudad	MEDELLÍN	**Fecha**	2026	09	15
Lugar	SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL				
Hora inicio	02:00 P.M	**Hora fin**	5:00 P.M		
Tema de la reunión	**OFERTAS EN CAUSAL DE RECHAZO Y EVALUACIÓN ULTIMA OFERTA DENTRO DEL PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA FGN-RNOCC-MC-0062-2026, CUYO OBJETO ES "LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE GENERADORES ELÉCTRICOS, PLANTAS DE ENERGÍA, SUBESTACIONES, TRANSFERENCIAS Y UPS EXISTENTES EN LAS DIFERENTES SEDES ADSCRITAS A ESTA SUBDIRECCIÓN.**				
Dependencia que convoca	GESTION CONTRACTUAL				
(quien transcribe)	Nombre: Sebastián Alejandro Vargas Taborda	Cargo: Profesional de Gestión			

IMPORTANTE

1. Diligencie digitalmente (evite su impresión, atendiendo políticas de cero papel)*.
2. Si el acta no es aprobada al finalizar la reunión, el secretario la elabora y remite vía correo electrónico a los asistentes, indicando el tiempo estimado para observaciones. Una vez cumplido el plazo, y si no hay pronunciamiento, ésta se entenderá aprobada.
3. El acta aprobada se envía en formato PDF a los asistentes vía correo electrónico.

***** Esta actividad la realiza el Secretario de la reunión.

ASISTENTES**				
#	Nombre	Cargo	Dependencia	Correo electrónico
1	SEBASTIÁN ALEJANDRO VARGAS TABORDA	Profesional de Gestión II	Grupo de Contratación	Sebastian.vargas@fiscalia.gov.co
2	HERNANDO JAVIER CARRERA OSORIO	Profesional de Gestión II (E)	Grupo de administración de sedes	Hernando.carrrera@fiscalia.gov.co
3	ALVARO ANIVAL CARVAJAL OCHOCA	Profesional de Gestión II	Grupo de administración de sedes	Alvaro.carvajal@fiscalia.gov.co

**Formato control de asistencia (opcional).

ORDEN DEL DÍA	
1	**OFERTAS EN CAUSAL DE RECHAZO Y EVALUACIÓN ULTIMA OFERTA, DENTRO DEL PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE MÍNIMA CUANTÍA FGN-RNOCC-MC-0062-2026.**

DESARROLLO
Que el día 15 de Septiembre de 2026, hasta a las 02:00 P.M, se revisó el área de trabajo mensajes de la plataforma SECOP II, donde se evidencio que no se recibió ninguna subsanación por parte del proponente **KAISEN GROUP S.A.S.**

DESARROLLO



Durante la etapa de verificación de requisitos habilitantes la Entidad identificó que la propuesta presentada no acreditaba el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos en la Invitación Pública, razón por la cual se efectuó el respectivo requerimiento de subsanación dentro del término señalado en el cronograma del proceso.

No obstante, vencido el plazo otorgado para presentar aclaraciones o documentos subsanables, el proponente no allegó la información requerida.

En consecuencia, la propuesta permaneció incursa en los incumplimientos advertidos inicialmente, imposibilitando al Comité Evaluador verificar integralmente el cumplimiento de las condiciones mínimas exigidas para participar en el proceso.

Por lo anterior, la oferta no logró acreditarse como habilitada para continuar en la evaluación y selección correspondiente, razón por la cual se recomienda su rechazo por incumplimiento de los requisitos exigidos en la Invitación Pública y por no atender oportunamente el requerimiento efectuado por la Entidad dentro del término legalmente establecido.

Continuando entonces con las ofertas recibidas en su respectivo orden de elegibilidad, El cual se evidencia la presentación de Cinco (05) ofertas:

Ofertas recibidas (5):

Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SOLUCIONES INTEGRALES ELECTRONICAS Y UPS SAS	Oferta en evaluación	14/09/2026 9:38 AM	160.000.000 COP
INVERSER LTDA	Oferta en evaluación	14/09/2026 9:17 AM	171.456.413,8 COP
PROELMARSAS	Oferta en evaluación	13/09/2026 11:28 PM	112.639.148,05 COP
VALIMMAR	Oferta en evaluación	13/09/2026 11:18 PM	103.974.598,17 COP
KAISEN GROUP S.A.S	Oferta en evaluación	11/09/2026 2:41 PM	94.301.063 COP

	Proponente	Fecha y hora de presentación	Valor de la Oferta económica
1	KAISEN GROUP S.A.S	11/09/2026 2:41 PM	$94.301.063

DESARROLLO

2	VALMMAR	13/09/2026 11:18 PM	$103.974.598,17
3	PROELMARSAS	13/09/2026 11:28 PM	$112.639.148,05
4	INVERSER LTDA	14/09/2026 9:17 AM	$171.456.413,8
5	SOLUCIONES INTEGRALES ELECTRONICAS Y UPS SAS	14/09/2026 9:38 AM	$160.000.000

Oferta VALMMAR COMPANY S.A.S.

El Comité Evaluador procedió a revisar la propuesta económica presentada por **VALMMAR COMPANY S.A.S.**, encontrando que el oferente allegó el anexo económico contenido en el documento PROPUESTA ECONOMICA VALMMAR, en el cual registró valores unitarios, costos directos, IVA y valores totales para cada uno de los ítems objeto del proceso.

No obstante, al confrontar la información económica cargada en la plataforma SECOP II con la presentada en el anexo económico aportado por el oferente, se evidenció que la oferta no fue estructurada conforme a las reglas establecidas por la Entidad para la presentación de las ofertas económicas.

Al respecto, el numeral 7 de los estudios previos estableció expresamente que la evaluación económica se efectuaría conforme al anexo dispuesto por la Entidad y que los oferentes debían observar la totalidad de las instrucciones allí contenidas para la correcta elaboración y presentación de sus propuestas económicas. Igualmente se dispuso que los valores consignados en SECOP II debían coincidir obligatoriamente con los valores contenidos en el Anexo No. 4 Oferta Económica.

La Entidad evidenció que el oferente reportó la información económica en condiciones diferentes a las exigidas, alterando la estructura definida para la evaluación de la oferta y generando inconsistencia entre la información registrada en SECOP II y el anexo económico presentado.

Dicha situación impide realizar la comparación objetiva de la propuesta frente a las demás ofertas presentadas y desconoce las reglas de evaluación previamente establecidas por la Entidad.

Así mismo, la inconsistencia advertida afecta la posibilidad de efectuar una comparación objetiva entre las propuestas, configurándose igualmente la causal consistente en:

"Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva."

En consecuencia, el Comité Evaluador recomienda el rechazo de la oferta presentada por **VALMMAR COMPANY S.A.S.**

DESARROLLO

PROELMAR S.A.S.

De la revisión de la propuesta económica presentada por **PROELMAR S.A.S.**, contenida en el documento PROPUESTA ECONOMICA PROELMAR, se verificó que el oferente allegó el formato económico exigido por la Entidad, registrando valores unitarios, costos directos, IVA y valor total de la propuesta.

Sin embargo, al efectuar la verificación frente a la información económica registrada por el proponente en la plataforma SECOP II, el Comité Evaluador encontró que la propuesta económica presentada no se ajusta a la metodología de presentación establecida en el numeral 7 del Estudio Previo ni a las instrucciones impartidas por la Entidad para el diligenciamiento de la oferta económica.

La Entidad exigió que la totalidad de los proponentes presentaran su oferta económica respetando estrictamente la estructura definida para la evaluación y que el valor registrado en SECOP II coincidiera con la información contenida en el Anexo No. 4 Oferta Económica. No obstante, el oferente presentó la información económica bajo una forma distinta a la requerida, generando inconsistencias que impiden validar en forma cierta y objetiva el valor real ofertado bajo las condiciones definidas para el proceso.

Lo anterior implica una modificación de las reglas de presentación de la oferta establecidas para todos los participantes y afecta directamente la aplicación del principio de selección objetiva.

Igualmente, al no permitir una comparación objetiva en igualdad de condiciones con las demás propuestas presentadas, se configura la causal adicional consistente en:

"Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva."

En consecuencia, el Comité Evaluador recomienda el rechazo de la oferta presentada por **PROELMAR S.A.S.**

SOLUCIONES INTEGRALES ELECTRÓNICAS Y UPS S.A.S.

Una vez revisada la documentación presentada por **SOLUCIONES INTEGRALES ELECTRÓNICAS Y UPS S.A.S.**, el Comité Evaluador evidenció que el oferente no allegó el Anexo No. 4 Oferta Económica ni presentó documento alguno que permitiera establecer el valor de la propuesta económica.

Esta situación reviste especial relevancia si se tiene en cuenta que el numeral 7 de los estudios previos estableció las reglas para la evaluación económica y exigió la presentación de la oferta económica conforme al formato definido por la Entidad, constituyéndose dicho documento en un elemento esencial para la comparación objetiva de las propuestas.

DESARROLLO

La ausencia absoluta de la propuesta económica impide determinar el valor ofertado por el proponente, imposibilita la asignación de orden de elegibilidad y hace inviable la aplicación del criterio de evaluación correspondiente al menor precio ofertado propio de la modalidad de mínima cuantía.

Por consiguiente, se configura la causal expresa de rechazo prevista en la Invitación Pública consistente en:

"La no presentación de la PROPUESTA ECONÓMICA con la oferta o no se diligencie en su totalidad dejando espacios vacíos sin diligenciar."

Adicionalmente, al no allegarse el principal documento requerido para la evaluación económica de la propuesta, se configura igualmente la causal consistente en:

"Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva.".

En consecuencia, el Comité Evaluador recomienda el rechazo de la oferta presentada por **SOLUCIONES INTEGRALES ELECTRÓNICAS Y UPS S.A.S.**

Una vez revisada la última oferta en orden de menor valor, se observa que el proponente **INVERSER LTDA,** presenta por medio de la plataforma SECOP II, su oferta por un valor de **$171.456.413,8,** oferta que en los documentos anexos presentados, se evidencia la presentación de la oferta económica, (anexo 4, formato en Excel publicado por la entidad)

CUADRO PARA PREPARAR OFERTA							
Fecha:	14/09/2026						
Nombre del Proveedor	INVERSER LTDA						
Correo electrónico del Proveedor	analista.preventa2@inverser-ltda.com						
N° de teléfonos del Proveedor	3174307109						
Fiscalia General de la Nación							
Subdirección Regional de Apoyo - Noroccidental							
Mantenimiento y reparacion de generadores eléctricos ups, planta electrica, reguladores de voltaje, subestaciones							
Contiene: Cuadro para preparación de Oferta y/o cotizacion							
ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO DIRECTO	IVA	total
1	PLANTAS ELECTRICAS Y UPS ANTIOQUIA						
1.1.	SEDE CIH MEDELLIN						
1.1.1.	MANTENIMIENTO PLANTA EPECTRUMM 100 KVA CON CAMBIO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO	Mantenimiento planta electrica de 100 kva marca spectrum el cual se le deben cambiar tanque externo de combustible por tanque certificado de 100 galones con techo de (2x2)m anclado en paredes existentes	Glb	1	$ 9.127.060,00	$ 1.734.141,40	$ 10.861.201,40
1.1.2.	MANTENIMIENTO UPS DE 40 KVA	Mantenimiento general ups de 40 kva marca vertiv	Und		$ 5.282.780,00	$ 1.003.728,20	$ -
1.2.	SEDE CARIBE MEDELLIN						
1.2.1.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CAMBIO 2 BANCOS DE BATERIAS DE UPS VERTIV DE 250 KVA	Mantenimiento general de UPS principal de 250 kva con cambio bancos 2x(36) baterias en serie de 100 amperios tipo AGM referencia 121000 incluye retiro de los dos bancos de baterias en mal estado con disposicion final , instalacion de las nuevas baterias recarga puesta en marcha con pruebas de descarga y configuracion nueva fecha y reprogramacion a cuatro años con software propietario de vertiv colombia	Glb	1	$ 87.830.160,00	$ 16.687.730,40	$ 104.517.890,40
1.2.2.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UPS DE 60 KVA MARCA VERTIV QUIMICA	Mantenimiento preventivo de ups marca vertiv con revision correcta conexión dual imput de ups marca vertiv	Glb	1	$ 3.921.590,00	$ 745.102,10	$ 4.666.692,10
1.2.3.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UPS SCHNEIDER DE 20 KVA TELEMATICA	Arranque por primera vez con registro de serial con el fabricante y borrado de errores de ups EASY 3S schneider de 20 kva la cual presenta error de voltaje fuera de rango.	Glb	1	$ 14.816.280,00	$ 2.815.093,20	$ 17.631.373,20
1.2.4.	MANTENIMIENTO PLANTA STEWART & STEVENSON DE 160 KVA	mantenimiento preventivo planta electrica de 160 kva del bloque CAF con cambio de bateria 31h 1000 amperios de arranque	Glb		$ 5.545.440,00	$ 1.053.633,60	$ -
1.2.5.	MANTENIMIENTO UPS 6KVA DESTINO CTI CAUCASIA Y SANTA FE	Mantenimiento preventivo ups MTEK de 6kva con cambio de banco de 20 baterias en serie AGM de 12v 9ah .	Glb	2	$ 3.022.010,00	$ 574.181,90	$ 7.192.383,80
1.2.6.	MANTENIMIENTO UPS 3KVA DESTINO AMALFI	Mantenimiento ups MTEK de 3 kva con cambio de banco de 6 baterias en serie baterias AGM 12 voltios 9 amperios	Glb	3	$ 1.322.560,00	$ 251.286,40	$ 4.721.539,20

DESARROLLO

1.3.	SEDE SAN DIEGO MEDELLIN						
1.3.1.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS DE 40 KVA	*Mantenimiento preventivo ups marca vertiv DE 40 KVA con revision conexión bypass electronico y cambio banco de 24 baterias AGM en serie de 12v 40 ah y reprogramacion fecha de cambio de baterias a cuatro años y borrado de alarmas con software propietario de vertiv colombia*	*Glb*	*1*	*$ 14.637.190,00*	*$ 2.781.066,10*	*$ 17.418.256,10*
2	PLANTAS ELECTRICAS Y TRASFERENCIAS CORDOBA						
2.1.	SEDE PRINCIPAL						
2.1.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PLANTA ELECTRICA DE 70 KVA SEDE PRINCIPAL MONTERIA	*mantenimiento correctivo planta electrica de 70 kva con cambio bateria 31H 1000 amperios, bambio bomba de levante combustible,cambio bomba de combustible, cambio de empaquetaduras de bomba de inyeccion y empaquetadura de toberas de inyeccion, cambio rodamiento del cubo del ventilador y cambio bomba de aceite*	*Glb*		*$ 14.562.390,00*	*$ 2.766.854,10*	*$ - *
2.2.	SEDE CTI						
2.2.1.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CAMBIO DE BATERIAS DE UPS 10 KVA CUARTO TECNICO	*Mantenimiento preventivoo ups de 10 kva marca titan con cambio de 20 baterias AGM de 12v 9ah*	*Und*	*1*	*$ 3.737.040,00*	*$ 710.037,60*	*$ 4.447.077,60*
3	PLANTAS ELECTRICAS Y UPS SUCRE						
3.1.	SEDE MUNICIPIO DE SUCRE SUCRE						
3.1.1.	PLANTA ELECTRICA DE 21 KVA MUNICIPIO DE SUCRE SUCRE	*Mantenimiento planta electrica de 21 kva con suministro trasporte en lancha, anclaje e instalacion de tanque externo de 60 galones según normas actuales para almacenamiento de combustible (ACPM).*	*Glb*		*$ 10.691.230,00*	*$ 2.031.333,70*	*$ - *
	TOTAL					$	171.456.413,80

Por lo tanto, la oferta presentada por **INVERSER LTDA,** será objeto de evaluación conforme los requisitos solicitados por la entidad.

De conformidad al "**ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía**. Numeral **5**. *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación*".

De la misma forma, en la Invitación Publica se encuentra establecido en el numeral "**V.EVALUACIÓN DE LA OFERTA.** *El cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada se analizará de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto No. 1860 de 2021. En todo caso, la verificación de los requisitos mínimos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que* ***oferte el precio más bajo****, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas para esta modalidad de selección. En caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso*".

Que de conformidad a lo establecido, el proponente que ofertó el último precio más bajo es:

1	**INVERSER LTDA**	**$171.456.413,8,**

DESARROLLO

Que teniendo en cuenta, la evaluación técnica y jurídica del presente proceso de contratación, el comité técnico y jurídico evaluador tiene las siguientes conclusiones:

CONSOLIDADO PRELIMINAR
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA FGN-RNOCC-MC-0062-2026
OBJETO: LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE GENERADORES ELÉCTRICOS, PLANTAS DE ENERGÍA, SUBESTACIONES, TRANSFERENCIAS Y UPS EXISTENTES EN LAS DIFERENTES SEDES ADSCRITAS A ESTA SUBDIRECCIÓN.

CONSOLIDADO DE PROPONENTES HABILITADOS/NO HABILITADOS/ Rechazados

No	PROPONENTE	Evaluación Jurídica	Evaluación técnica	Resultado
1	INVERSER LTDA	SUBSANAR	CUMPLE	NO HABILITADO

EN CUANTO A LOS REQUISITOS JURÍDICOS:

el oferente deberá aportar:

- Aportar los documentos de la revisora fiscal quien certifica el pago oportuno de aportes de seguridad social, (Salud, pensión, riesgos laborales) y parafiscales.
- Anexo fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

DEBERÁ ALLEGAR LA SUBSANACIÓN A MAS TARDAR EL DÍA DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 11:30 A.M

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable(s)	Fecha de entrega
1	Elaboró Acta	Sebastián Alejandro Vargas Taborda	15/09/2026